

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS	IVA EXCLUIDO
CONSUMO COMERCIAL		
Hasta 35 m3/trimestre	26 ptas/m3	
Más de 35 m3 hasta 63 m3/trimestre	53 ptas./m3	
Más de 63 m3/trimestre, en adelante	148 ptas/m3	
CONSUMO INDUSTRIAL		
Hasta 150 m3/trimestre	20 ptas/m3	
Más de 150 m3 hasta 300 m3/trimestre	28 ptas./m3	
Más de 300 m3/trimestre, en adelante	37 ptas/m3	
CONSUMO ORGANISMOS OFICIALES		
Tarifa única	19 ptas/m3	
DERECHOS DE ACOMETIDA :		
PARÁMETRO A : 2.756 ptas. /mm.		
PARÁMETRO B : 61.716 ptas./L./sg.		
CUOTA DE CONTRATACIÓN Y RECONEXION		
CALIBRE DEL CONTADOR EN MM.		
13	9.027 ptas.	
20	13.227 ptas.	
25	16.227 ptas.	
30	19.227 ptas.	
40	25.227 ptas.	
50	31.227 ptas.	
60	37.227 ptas.	
70	43.227 ptas.	
FIANZAS		
CALIBRE DEL CONTADOR EN MM.		
13	5.167 ptas.	
20	7.950 ptas.	
25	9.937 ptas.	
30	11.925 ptas.	
40	15.900 ptas.	
50 en adelante	19.875 ptas.	
FIANZAS (SUMINISTROS ESPORÁDICOS, CIRCUNSTANCIALES O TEMPORALES).		
CALIBRE DEL CONTADOR EN MM.		
13	10.335 ptas.	
20	15.900 ptas.	
25	19.875 ptas.	
30	23.850 ptas.	
40	31.800 ptas.	
50 en adelante	39.750 ptas.	

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de febrero de 1999

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Por esta Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma, sin que haya sido posible su realización por causa ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6, del artículo 105, y en el apartado 5, del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997) se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en el Negociado de Notificaciones del Servicio de Gestión de Ingresos Públicos de esta Delegación Provincial sita en la calle Compositor Lehmsberg Ruiz, núm. 22, en Málaga, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 7418	DOC. 19713/94	CHRISTIANSEN KAJ SOJBERG	
LIQUIDACION: T0-	32557/95		IMPORTE: 56,403
COD. 9898	DOC. 48029/94	MARTIN ARANDA ANTONIO	
LIQUIDACION: T0-	34093/95	EL CHAFARRAL MALAGA	IMPORTE: 75,953
V. DECLARADO:	1.103,900	V. COMPROBADO:	1.386,847
COD. 10814	DOC. 36113/94	WRIGHT ERIC JAMES	
LIQUIDACION: T0-	32323/95		IMPORTE: 105,423
COD. 16507	DOC. 50044/94	BARAY JOHN CROSBY	
LIQUIDACION: T0-	33665/95		IMPORTE: 77,415
COD. 17892	DOC. 44857/94	DE COBO Y SOLO DEZALDIVAR VICENTE	
LIQUIDACION: T0-	30138/96	AV CARLOS HAYA MALAGA	IMPORTE: 137,635
V. DECLARADO:	7.000,000	V. COMPROBADO:	8.988,840
COD. 21946	DOC. 15973/93	KLEINE ALFRED	
LIQUIDACION: T0-	30783/96	EDIF. NEPTUNO MALAGA	IMPORTE: 83,917
V. DECLARADO:	4.650,000	V. COMPROBADO:	5.687,973
COD. 22443	DOC. 22786/95	AMSTELVEEN JULIETTE	
LIQUIDACION: T0-	30955/96	CL MIAMI TORREMOLIN	IMPORTE: 61,909
V. DECLARADO:	6.846,250	V. COMPROBADO:	4.357,500

COD. 22813	DOC. 14401/95	PULIDO CAMACHO JUAN GUJS	IMPORTE:	132,981	
LIQUIDACION: T0-	31177/96	ALHAURIN I	V. COMPROBADO:	8,987,000	
DI LAGAR LAS PITAS	V. DECLARADO:	7,000,000			
COD. 23504	DOC. 907045/93	LAMBERT LUC ALCIDE GEFMENT HUBERT	IMPORTE:	885	
LIQUIDACION: T7-	30203/96		V. COMPROBADO:	61,500	
AUTOMOVIL SAAB	V. DECLARADO:				
COD. 25062	DOC. 13343/94	MUNRO VICKI LEE	IMPORTE:	4,681	
LIQUIDACION: T0-	31970/95				
CL LA LOMA	V. DECLARADO:	1,800,000	COMARES	V. COMPROBADO:	528,029
COD. 25063	DOC. 13343/94	MCNAMARA DEIRDRE PHILLOMENA	IMPORTE:	4,691	
LIQUIDACION: T0-	31971/95		V. COMPROBADO:	528,029	
CL LA LOMA	V. DECLARADO:	1,800,000	COMARES	V. COMPROBADO:	528,029
COD. 25064	DOC. 13343/94	GRIFEIN BERNADETTE MARY	IMPORTE:	4,681	
LIQUIDACION: T0-	31972/95		V. COMPROBADO:	528,029	
CL LA LOMA	V. DECLARADO:	1,800,000	COMARES	V. COMPROBADO:	528,029
COD. 25065	DOC. 13343/94	PIRTE ANNA	IMPORTE:	4,681	
LIQUIDACION: T0-	31973/95		V. COMPROBADO:	528,029	
CL LA LOMA	V. DECLARADO:	1,800,000	COMARES	V. COMPROBADO:	528,029
COD. 26168	DOC. 44978/95	GARCIA SUAREZ JAVIER	IMPORTE:	125,694	
LIQUIDACION: T0-	32027/95		V. COMPROBADO:	4,165,200	
AV IMPERIAL	V. DECLARADO:	2,200,000	TORREMOLIN	V. COMPROBADO:	4,165,200
COD. 26612	DOC. 52109/95	EVELINA NIETZKE	IMPORTE:	89,627	
LIQUIDACION: T0-	32605/96		V. COMPROBADO:	5,623,020	
CL JOVELLANOS	V. DECLARADO:	4,200,000	MALAGA	V. COMPROBADO:	5,623,020
COD. 26735	DOC. 39085/95	DIAZ DIAZ JESUS	IMPORTE:	10,804	
LIQUIDACION: T0-	32932/96		V. COMPROBADO:	864,000	
AV MEDITERRANEO	V. DECLARADO:	700,000	RINCON VIC	V. COMPROBADO:	864,000
COD. 27932	DOC. 37815/94	SROGLUND BO HANS	IMPORTE:	35,748	
LIQUIDACION: T0-	33149/96		V. COMPROBADO:	1,133,008	
EMBARCACION KYI	V. DECLARADO:	400,000	MALAGA	V. COMPROBADO:	1,133,008
COD. 29416	DOC. 17819/96	MORALES JOSEPH ANTOINE	IMPORTE:	66,604	
LIQUIDACION: T0-	33725/96		V. COMPROBADO:	4,257,792	
CL COLINA, DE LA	V. DECLARADO:	3,200,000	TORREMOLIN	V. COMPROBADO:	4,257,792
COD. 34698	DOC. 45402/96	VAN WIJGGARDEN GERRIT JAN	IMPORTE:	50,361	
LIQUIDACION: T0-	33185/97		V. COMPROBADO:	2,050,560	
AV MANANTIALES, DE	V. DECLARADO:	1,250,000	TORREMOLIN	V. COMPROBADO:	2,050,560
COD. 35227	DOC. 42416/96	KELLERHALS DANIEL	IMPORTE:	56,955	
LIQUIDACION: T0-	31361/97		V. COMPROBADO:	2,396,304	
AV ISABEL MANOJA	V. DECLARADO:	1,500,000	TORREMOLIN	V. COMPROBADO:	2,396,304
COD. 45625	DOC. 5770/97	BECKER JOACHIM	IMPORTE:	72,442	
LIQUIDACION: T0-	32896/97		V. COMPROBADO:	2,627,280	
CL CASBILLOS	V. DECLARADO:	1,500,000	TORREMOLIN	V. COMPROBADO:	2,627,280
COD. 56697	DOC. 903200/95	CARLSSON CHRISTIAN	IMPORTE:	17,418	
LIQUIDACION: T7-	30487/95				
COD. 56698	DOC. 16858/94	CHAPIN STEPHANE JEAN	IMPORTE:	7,211	
LIQUIDACION: T0-	31835/95				
LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS					
COD. 37345	DOC. 31659/89	SCOTT LAURENCE ROBIN	IMPORTE:	86,687	
LIQUIDACION: T0-	30208/95				
COD. 37346	DOC. 11460/89	MURRAY MICHAEL JOSEPH	IMPORTE:	99,112	
LIQUIDACION: T0-	30833/93				
COD. 37348	DOC. 23129/91	SCHWARZ GERDA	IMPORTE:	321,373	
LIQUIDACION: T0-	30307/95				
COD. 37354	DOC. 11703/94	ESPOROSCODO UNO OY	IMPORTE:	6,510	
LIQUIDACION: T5-	30932/96				
COD. 37361	DOC. 11688/94	SANTA FINN KAKSI OY	IMPORTE:	6,510	
LIQUIDACION: T5-	30935/96				
COD. 37362	DOC. 11693/94	SANTA FINN KAKSI OY	IMPORTE:	6,510	
LIQUIDACION: T5-	30939/96				
COD. 37363	DOC. 11694/94	SANTA FINN KOLME OY	IMPORTE:	6,510	
LIQUIDACION: T5-	30940/96				
COD. 37364	DOC. 12577/91	BENJAMIN CHARLES MCDYRE	IMPORTE:	37,166	
LIQUIDACION: T0-	31843/96				

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Por esta Oficina Liquidadora de Fuengirola se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997) se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora, sita en C/ San Pancracio, núm. 16, 3.^a planta, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de esta notificación, podrá impugnar el acto por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía. Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado con anterioridad.

Asimismo, comunico que el incremento sobre el valor declarado en los documentos en cuestión tendrá las siguientes repercusiones tributarias:

Para el adquirente: 1. Las derivadas de los incrementos patrimoniales a título lucrativo: Donaciones. 2. Si el adquirente fuese persona física, el exceso comprobado recibirá exclusivamente el tratamiento previsto en el artículo 3, núm. 1-B, de la Ley 29/87, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. 3. Si el adquirente fuese persona jurídica, el exceso comprobado recibirá exclusivamente el tratamiento previsto en el artículo 15, núm. 6, de la Ley 61/78, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

Para el transmitente: 1. El exceso tendrá las repercusiones tributarias procedentes por incrementos patrimoniales derivadas de las transmisiones. 2. Si el transmitente es persona física, el exceso comprobado recibirá el tratamiento previsto en el artículo 20, núm. 3, de la Ley 44/78, de 8 de septiembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 3. Si el transmitente es persona jurídica, el exceso de comprobación recibirá el tratamiento previsto en el artículo 15, núm. 3, de la Ley 61/78, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

Comprobación de valores incurso en la Ley de Tasas. Doc.: TP 4810/95.

Rodríguez Alonso Guillermo.

Avda. Carvajal Villa Onoso Lar Fuengirola. NIF 35.497.672-R.

Valor declarado: 1.500.000.

Valor comprobado: 11.693.340.